



Municipalidad Distrital de Socabaya
 Miguel Grau y Sn Martín s/n
 Telefono 435655
 Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 171-2013-MDS

Socabaya, 16 de abril del 2013.

VISTOS:

El Informe Legal N° 139-2013-MDS/A-GM-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Proveído N° 664-2013 del despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante Informe Legal N° 139-2013-MDS/A-GM-GAJ, el Abog. Eddy Paguada Ardiles, Gerente de Asesoría Jurídica comunica que en los días 17, 18 y 19 d abril del 2013 se la ha encargado como comisión de servicios gestionar expedientes relacionados a la Municipalidad en la ciudad de Lima, por lo que sugiere se encargue las funciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica al Abog. Jorge Antonio Tejada Medina, por la comisión de servicios asignada al suscrito, debiendo concretarse mediante la expedición del acto administrativo correspondiente.

Que, el artículo 51° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que las Comisiones de servicio pueden distinguirse en dos formas: a) Comisiones fuera de la jurisdicción provincial y b) Comisiones dentro de la jurisdicción provincial, y estas se encuentran definidas como las autorizaciones otorgadas a los trabajadores para realizar labores fuera de su centro de trabajo y dentro del territorio nacional, las que deberán ser autorizados por: d. Mayores a un día de trabajo, autorizadas por el Despacho de Alcaldía.

Que, teniendo en cuenta estas consideraciones, haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

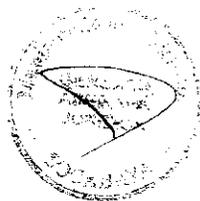
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje **por Comisión de Servicios** a la ciudad de Lima, al Abog. Eddy Paguada Ardiles, Gerente de Asesoría Jurídica del 17 al 19 de abril del 2013, los cuales se computarán para su record laboral como días efectivamente laborados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR temporalmente en adición a sus funciones al servidor **Abog. JORGE ANTONIO TEJADA MEDINA**, las funciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Socabaya con todas las atribuciones que el cargo le confiere, mientras dure la **Comisión de Servicios** del Titular; conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a los servidores y áreas correspondientes, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

[Handwritten signature]

Se declara que la copia
 de esta resolución es
 idéntica al original
 que se encuentra en
 el expediente N°
 171-2013-MDS
 Arequipa, 16 ABR 2013

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

[Handwritten signature]
 Ing. Wuilber Meneses Aparicio
 ALCALDE